



R.D. N° 03149 - UGEL - S

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR**  
**"EL SEÑOR ES MI PASTOR"**  
**Amor, fe y vida**

**Condiciones económicas y pedagógicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo para los estudiantes de Inicial, Primaria y secundaria , en el año lectivo 2021**

Nuevo Chimbote, 12 de noviembre del 2020

Sr. ...., padre, madre o apoderado del  
(a)  
estudiante .....  
del

..... grado de educación .....

**Estimado señor (a):**

Lo saludo cordialmente, esperando que goce de buena salud en unión de sus familiares, de manera especial en estos momentos difíciles que nos toca vivir debido a la pandemia generada por el COVID 19.

El motivo de la presente es presentarle el saludo institucional, en vista de que muy pronto estaremos concluyendo el año académico 2020, por lo tanto, nuestro deseo es que podamos continuar con la prestación del servicio educativo en el año 2021, con todos ustedes .

Asimismo, deseamos comunicarle que estamos alcanzando las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo para el año académico 2021, lo cual está de acuerdo a la **Ley N° 27665 - Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados** ,esta información es necesaria que usted debe conocer antes de matricular a su hijo(a) en esta Institución Educativa en el año 2021, quedando a su disposición la información que, como padres de familia, es su derecho conocer antes de iniciar nuestras actividades administrativas y académicas en el referido año académico.

Conocemos el tiempo muy adverso que nos ha tocado vivir y pese a todas las circunstancias, este periodo lectivo la institución ha sabido estar a la altura de las circunstancias, ajustando sus costos, además de implementarse de acuerdo a lo que el momento requería, como es la implementación de una plataforma virtual **MOODLE** y las clases virtuales a través de **GOOGLE MEET**, que han permitido seguir brindando una educación de calidad cumpliendo los objetivos trazados al inicio del presente año.

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL SEÑOR ES MI PASTOR"** autorizado mediante la Resolución Directoral N°03149 – UGEL SANTA, debidamente representado por su Director **LUIS OSWALDO MEDINA MONCADA**, con DNI Nro.32875395 señalando ambos con domicilio en MZ A, LOTE 11

.12 Urb. Casuarinas II etapa; es una IE con 07 años de servicio dedicados a la educación de los jóvenes y, en especial, a los jóvenes de menos recursos económicos.

Brindamos una educación de calidad, que lidera en la formación de jóvenes capaces de responder a los adelantos científicos, tecnológicos y socioculturales del país y del mundo. Nuestro proyecto educativo responde a las exigencias y necesidades académicas y socioculturales de nuestros estudiantes, proponiendo una educación integral y de calidad en el nivel secundaria.

Por ello le compartimos nuestra satisfacción de seguir forjando jóvenes líderes, que asumen con responsabilidad y espíritu crítico los retos de una sociedad que ha invertido la jerarquía de los valores humanos. Este desafío es posible gracias a la labor educativa de la plana docente en su conjunto, plana directiva, administrativa y promotora,.

**La Institución Educativa EL SEÑOR ES MI PASTOR está autorizada mediante la RD 03149 UGEL SANTA**

### **CONDICIONES ECONÓMICAS**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los señores padres de familia dispongan de toda la información respecto a las condiciones económicas a la que se ajustará la prestación del servicio educativo para el año 2021.

Señores padres de familia, la institución educativa en el año académico 2020, en virtud a la difícil situación económica que vivían las familias en todo el Perú, de una manera desprendida y siendo conscientes de tal situación, la institución rebajó los costos de las pensiones de enseñanza en un 40% en promedio ( 100.00 Nuevo soles), además de no cobrar la pensión de Marzo, dicha decisión a generado un desbalance económico en los ingresos de la institución, dejándonos al borde de la quiebra y el cierre del colegio, ya que los egresos eran mayores a los ingresos percibidos en los meses de clases virtuales. que se incrementaron con el pago mensual de la plataforma, sumado a ello la alta morosidad de varios padres de familia, dependemos de ustedes y el cumplimiento de sus obligaciones para seguir adelante en nuestras labores. A pesar de ello seguimos pensando en ustedes y en la difícil situación económica por la que atravesamos y proponemos a ustedes los siguientes costos de la institución, los cuales se ajustan a contribuir con ustedes y para seguir contando con su confianza y juntos contribuir a la educación de su menor hijo.

El cobro de matrícula y pensiones estará de acuerdo a la modalidad de enseñanza, establecida por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y se cobrará de acuerdo a dicha modalidad, es decir por ejemplo, si se comienza de manera virtual y en el mes de Junio cambia a Presencial, a partir de ese mes se cobrará la pensión establecida en el presente documento para esa modalidad.

- Mientras no haya un comunicado oficial por parte del Ministerio de Educación, las clases seguirán siendo virtuales, usando las Plataformas con las que estamos trabajando.
- Si el Ministerio de Educación se pronuncia sobre el dictado de clases presenciales, estaremos retornando a nuestras aulas desde la fecha establecida, del mismo modo si se dan de manera semi presenciales.
- El costo de la matrícula y pensión, se dan de tres formas: Por concepto de pago por clases virtuales, por concepto de pago por clases presenciales o por concepto de clases semipresenciales,

Las condiciones económicas para el servicio virtual, presencial o semi presencial durante el año 2021, son las siguientes:

### CONDICIONES ECONÓMICAS DE CLASES VIRTUALES

#### INICIAL:

Matrícula y/o ratificación	s/200.00
Pensión de enseñanza mensual	s/200.00

#### PRIMARIA:

Matrícula y/o ratificación	s/210.00
Pensión de enseñanza mensual	s/210.00

#### SECUNDARIA 1º, 2º Y 3º:

Matrícula y/o ratificación	s/220.00
Pensión de enseñanza mensual	s/220.00

#### SECUNDARIA 4º Y 5º:

Matrícula y/o ratificación	s/230.00
Pensión de enseñanza mensual	s/230.00

### CONDICIONES ECONÓMICAS DE CLASES PRESENCIALES

#### INICIAL:

Matrícula y/o ratificación	s/260.00
Pensión de enseñanza mensual	s/260.00

#### PRIMARIA:

Matrícula y/o ratificación	s/280.00
Pensión de enseñanza mensual	s/280.00

#### SECUNDARIA 1º, 2º Y 3º:

Matrícula y/o ratificación	s/290.00
Pensión de enseñanza mensual	s/290.00

#### SECUNDARIA 4º Y 5º:

Matrícula y/o ratificación	s/300.00
Pensión de enseñanza mensual	s/300.00

### CONDICIONES ECONÓMICAS DE CLASES SEMI PRESENCIALES

#### INICIAL:

Matrícula y/o ratificación	s/230.00
Pensión de enseñanza mensual	s/230.00

#### PRIMARIA:

Matrícula y/o ratificación	s/245.00
Pensión de enseñanza mensual	s/245.00

#### SECUNDARIA 1º, 2º Y 3º:

Matrícula y/o ratificación	s/255.00
Pensión de enseñanza mensual	s/255.00

**SECUNDARIA 4° Y 5°:**

Matrícula y/o ratificación	s/265.00
Pensión de enseñanza mensual	s/265.00

- El Pago de la pensión de enseñanza será en la cuenta de la institución de la CAJA MUNICIPAL DEL SANTA, en caso de cambio de entidad bancaria se le informará. Y tiene como plazos el siguiente.

Mes	Cuota	Vencimiento
Marzo	01	01 de abril 2021
Abril	02	01 de mayo 2021
Mayo	03	01 de junio 2021
Junio	04	01 de julio 2021
Julio	05	01 de agosto 2021
Agosto	06	01 de setiembre 2021
Setiembre	07	01 de octubre 2021
Octubre	08	01 de noviembre 2021
Noviembre	09	01 de diciembre 2021
Diciembre	10	22 de diciembre 2021

- Las fechas de matrícula para el año lectivo 2021 están de acuerdo al siguiente cronograma:

NIVEL	INICIO	TÉRMINO
INICIAL	ULTIMA SEMANA DE DICIEMBRE 2020	<b>29 DE ENERO DEL 2021</b>
PRIMARIA	ULTIMA SEMANA DE DICIEMBRE 2020	<b>22 DE ENERO DEL 2021</b>
SECUNDARIA	ULTIMA SEMANA DE DICIEMBRE 2020	<b>15 DE ENERO DEL 2021</b>

- Cabe resaltar que la institución educativa mediante los docentes elabora los módulos de enseñanza de acuerdo a los contenidos y capacidades estipuladas por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y estos a su vez se otorga de manera gratuita a todos los estudiantes, es decir no está incluida en ninguna pensión, ni mucho menos en la matrícula.

**IMPORTANTE:** Los módulos serán entregados de la siguiente manera: En forma física a todos los padres que matriculen en el plazo establecido en el cuadro anterior, y de manera virtual a todos los padres que matriculen fuera de esos plazos o de manera extemporánea.

### En Caso de Deuda Pendiente:

Por lo general los padres de familia deben cumplir con sus responsabilidades adquiridas con la Institución Educativa. En caso de deudas pendientes el Colegio actuará de acuerdo a las normas vigentes, como por ejemplo, la Institución Educativa se encuentra facultada para:

- Retener los certificados de estudios correspondientes a periodos no pagados y/o
- No ratificar la matrícula del estudiante para el año siguiente, sin perjuicio de las acciones legales por el recupero del monto de la prestación del servicio.
- No se matriculará al estudiante para el año 2022 si todas las pensiones del año 2021 no han sido canceladas hasta la fecha límite que tiene el padre para la matrícula del año 2022. De ser canceladas posteriormente no se garantiza la matrícula al haber sobrepasado la fecha para tal acto.
- Se notificará al padre de familia en su domicilio cuando tenga pensiones atrasadas.

### PROCESO DE ADMISIÓN 2021

- Desde el mes de noviembre, se inició el proceso de Admisión para el año 2021.
- Consultar en secretaria sobre el número de vacantes disponibles para los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria..
- La cuota de ingreso para los alumnos nuevos, por única vez, es de S/. 100 soles.

### 2.- MATRÍCULA

#### RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA (INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA)

- 1 mica tamaño oficio
- Fotocopia del DNI actualizado
- Voucher de pago de matrícula expedido por el Banco.
- Firmar la declaración jurada del padre de familia.
- Firma de contrato de prestación de servicio

#### MATRÍCULA PARA ALUMNOS INGRESANTES

##### ❖ NIVEL INICIAL. 3, 4 Y 5 años

- Se realiza de acuerdo a la edad cronológica, según los años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2021.
- 1 mica tamaño oficio.
- Fotocopia del DNI.
- Partida original.
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Recibo de pago por cuota de ingreso.
- Voucher de pago por concepto de matrícula.
- Firmar la declaración jurada del padre de familia.
- Constancia de no adeudo de la I.E. DE ORIGEN
- Firma de contrato de prestación de servicio

##### ❖ NIVELES: PRIMARIA Y SECUNDARIA

- 1 mica tamaño oficio
  - Fotocopia del DNI
  - Partida original de nacimiento.
  - Boleta de Información 2019.
  - Ficha de matrícula actualizada emitida por el SIAGIE.
  - Certificado de estudios de años anteriores.
  - Certificado de conducta.
  - Recibo de pago por cuota de ingreso.
  - Voucher de pago por concepto de matrícula.
  - Firmar la declaración jurada del padre de familia.
- Además de los documentos anteriores debe presentar:
- Resolución Directoral de traslado emitido por la Institución Educativa de procedencia.
  - Constancia de no adeudo de la I.E. DE ORIGEN
  - Firma de contrato de prestación de servicio

#### **Sobre el uniforme y materiales educativos (todos los estudiantes)**

La institución educativa no vende, ni tiene concesionario para la venta de uniforme, el padre de familia es libre de adquirir el uniforme en el lugar que desee y de la forma que desee, la institución no condiciona el uso del informe con las actividades educativas.

#### **Plan Curricular de cada año de Estudios, Duración, Contenido, Metodología y Sistema Pedagógico**

La Institución Educativa PARTICULAR "EL SEÑOR ES MI PASTOR, funcionará en el año 2021 con 25 secciones en los tres niveles de la Educación Básica Regular de menores y distribuidos de la siguiente manera:

Nivel	Nº de secciones	Nº de estudiantes
-------	-----------------	-------------------

INICIAL	3 secciones	20 estudiantes por aula
PRIMARIA	12 secciones	25 estudiantes por aula
SECUNDARIA	10 secciones	30 estudiantes por aula

#### **Calendarización 2021:**

De 36 a 40 Semanas de acuerdo a la directiva que emita el Ministerio de Educación para el inicio del año escolar 2021 (Antes de matricularse los padres de familia tendrán los detalles emitidos por el Ministerio de Educación).

**Nuestro Plan Curricular estará basado en las recomendaciones propuestas por el Ministerio de Educación para el año 2021 y de acuerdo a nuestro Proyecto Educativo Institucional.**

- **Condiciones y Características del Servicio: Valores que Fomenta la Institución Educativa** (Señalado en nuestra página web)
- **Sistema de Evaluación** (Señalado en nuestra página web)

#### **Ventajas del Servicio:**

Desde su comienzo en 2014, la Institución es dirigida por la promotora el consorcio educativo 2EL SEÑOR ES MI PASTOR”, para impartir en los jóvenes de la región una sólida formación académica, disciplinaria, moral, espiritual y deportiva de gran calidad. En este corto tiempo nuestra institución se viene posicionando como una de las mejores en la región y ha sido capaz de obtener grandes resultados a nivel local, regional y nacional, ganadores de diversos concursos académicos y organizadores de grandes eventos educativos.

- **Uso de la PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE y la video conferencia GOOGLE MEET para la ejecución de las clases virtuales.**
- Ofrecemos una educación integral de calidad, basada en los conocimientos y la vida en comunidad con paz y tolerancia.
- Brindamos a los estudiantes la oportunidad de desarrollarse en un ámbito educativo donde los desafíos y exigencias de la disciplina ayudan al estudiante a madurar en su formación académica.
- Nos preocupamos por el desarrollo emocional y espiritual de los estudiantes, apoyando a nuestras familias pastorinas en sus quehaceres desafiantes de la vida cotidiana.
- Nuestros padres de familia se comprometen activamente con nuestro proyecto educativo y así se involucran más con la educación de sus hijos.
- Nuestra preocupación permanente por brindar a los estudiantes oportunidades que les permitan desarrollar todas sus potencialidades, de tal manera que se sientan realizados, obtengan su felicidad personal y sean hombres y mujeres que construyan una sociedad basada en la práctica de los valores morales.

Además contamos con:

- Un horario de acuerdo a la demanda y exigencia de la educación actual
- Sala de Computo
- Escuela de padres
- Círculos de estudio y reforzamiento de matemática y comunicación
- Participación activa en los campeonatos deportivos de Vóley, Fútbol, Básquet, Atletismo etc.
- Talleres de danzas y música y actividades de recreación.

#### **Sobre los Certificados**

Los certificados de estudios serán otorgados a los padres de familia que no tienen deuda con la Institución Educativa

- Al finalizar el año académico, después de la entrega de Actas de Notas a la UGEL o Cuando el padre de familia lo solicite en caso de traslados.

#### **Responsabilidades de la Entidad Educativa**

Son responsabilidades de la Institución Educativa, entre otras, las siguientes.

- Trabajar de acuerdo a las normas emanadas por el Ministerio de Educación y sus dependencias descentralizadas.
- En el aspecto pedagógico, la Institución Educativa se adecuará en forma general a las disposiciones de la Ley General de Educación, y a las normas que al respecto emanen del Ministerio de Educación.
- Elaborar todo tipo de documento de gestión teniendo en consideración las normas vigentes del sector público y privado.
- Presentar a tiempo los documentos solicitados por la UGEL Santa y otros solicitados por las demás dependencias del Estado.
- Proporcionar una educación católica de respeto a las otras religiones, de una adecuada catequesis doctrinal, testimonio de vida y robusteciendo los valores de la identidad nacional y el amor a la Patria

- **Reglamento Interno** El Reglamento Interno se encuentra en la página Web de la Institución Educativa: [www.iepelsenoresmipastor.edu.pe](http://www.iepelsenoresmipastor.edu.pe) y en el Facebook del colegio “El señor es mi pastor”

#### EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN ACADÉMICA – FEBRERO 2021

Según las normas actuales, los estudiantes de 2° grado de primarias a 4° de secundaria, que no cumplieron con las capacidades y competencias el presente año, deberán trabajar de manera remota los meses de Enero y febrero, presentando sus evidencias de logros de aprendizajes.

#### **Horarios de clases:**

Los horarios de clase en cualquiera de las modalidades, están presentadas a manera de propuesta de la institución, toda vez que estamos a la espera de las disposiciones del ministerio de educación.

#### **Horario de clases presenciales:**

### **INICIAL**

LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00 – 01:00	08:00 – 01:00	08:00 – 01:00	08:00 – 01:00	08:00 – 01:00

Tres años ingresa más tarde y sale más temprano (1/2 hora).

### **PRIMARIA**

LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
07:30 – 02:15	07:30 – 02:15	07:30 – 02:15	07:30 – 02:15	07:30 – 02:15

### **SECUNDARIA**

LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
07:30 – 02:40	07:30 – 02:40	07:30 – 02:40	07:30 – 02:40	07:30 – 02:40
		07:30 – 01:55	07:30 – 01:55	
		02:40 – 05:40	02:40 – 05:40	

## Horario de clases no presenciales:

### INICIAL

LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 – 12:30	09:00 – 12:30	09:00 – 12:30	09:00 – 12:30	09:00 – 12:30

Los tres grupos tienen 20 minutos de lonchera y 20 minutos de recreo por separado.

### PRIMARIA

LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:00 – 12:00	08:00 – 12:00	08:00 – 12:00	08:00 – 12:00	08:00 – 12:00

Los tres grupos tienen 30 minutos de recreo por separado.

### SECUNDARIA

LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
08:00 – 12:00	08:00 – 12:00	08:00 – 12:00	08:00 – 12:00	08:00 – 12:00	08:00 – 12:00
	04:00 – 05:30		04:00 – 05:30		
	04:00 – 05:30	04:00 – 05:30	04:00 – 05:30		

Los cinco grupos tienen 30 minutos de recreo por separado en la mañana, la tarde solo son 2 horas pedagógicas.

#### Calendarización 2021:

se están considerando 40 semanas de acuerdo a los lineamientos del MINEDU, norma técnica "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021".

---

**I - Bimestre** – Del 01 de marzo al 14 de mayo

**Entrega del informe de progreso de las competencias del estudiante** - 22 de mayo

---



<b>II - Bimestre</b> – Del 17 de mayo al 23 de julio	<b>II - Descanso Bimestral</b> – Del 24 de julio al 08 de agosto
<b>Entrega del informe de progreso de las competencias del estudiante</b> - 06 de agosto	
<b>III - Bimestre</b> - 09 de agosto al 08 de octubre	<b>- Descanso Bimestral --</b> Del 11 al 15 de octubre
<b>Entrega del informe de progreso de las competencias del estudiante</b> - 22 de octubre	
<b>IV - Bimestre</b> – Del 18 octubre al 24 de diciembre	<b>Clausura</b> - 04 de enero 2022

Estimado padre de familia, si usted tiene alguna duda, por favor, comunicarse con el número del colegio para disiparla.

Asimismo, se le pide por favor confirmar si su menor hijo (a) continuará en nuestra Institución, hasta el día lunes 30 de noviembre del 2020 (como fecha última), así como la conformidad de las condiciones económicas propuestas por la institución educativa “EL SEÑOR ES MI PASTOR” , caso contrario, estaremos en la libertad de ofertar esa vacante a nuevos alumnos (as).

Yo: ....., padre, madre o apoderado del (la) menor: ....., comunico a la Institución Educativa la continuidad de mi (mis) menor (res) hijo (os) en la Institución Educativa El señor es mi Pastor en el año 2021.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO (A)	GRADO	NIVEL

.....

Firma del padre/madre de familia

DNI: .....

FECHA: .....

LA DIRECCIÓN